



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 2 de ABRIL de 2019.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas del día dos de abril de dos mil diecinueve, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D. José Luis Boned Defior y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: D^a Carlota M^a Buisán Mancho y D. Francisco José Bometón Vidal.

Estando presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y que constituyen el quórum legal necesario. Declarada abierta la Sesión por el Alcalde, se procedió a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del día 26 de diciembre de 2018, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- Se da conocimiento de la resolución 12 de 6 de febrero por la que se otorga licencia de inicio de actividad de la fase I de fábrica de alimentos para mascotas a Evofeed S.L., con emplazamiento en el Polígono Industrial El Tejar.
- Se da conocimiento de la resolución 13 de 7 de febrero por la que se otorga licencia de inicio de actividad de instalación artesana para la producción de aceites esenciales a Savia Ibera S.C., con emplazamiento en Polígono 1 en dependencias del antiguo Silo .
- **1/2019 se otorga licencia a Agroservicios Pascual S.C.**, para mejora del acceso a finca polígono 18 parcela 104 con 200 m³ aproximadamente de tierra sobrante del polígono 11 parcela 3.
- **2/2019 se otorga licencia a Antonio Sesé Cancer**, para reparación tejado y chimenea en Plaza Constitución 5.
- **3/2019 se otorga licencia a José María Castillo Margalejo**, para revestir unas pared de piedra en calle Ramón y Cajal 11.
- **4/2019 se otorga licencia a José Cor López**, para arreglos de tejados y de fachadas en calle Miguel Cavero 9 y en calle Mayor 42.
- Se da conocimiento de la resolución 19 de 28 de febrero por la que se adjudica la instalación del suministro eléctrico a Plaza España 1 a Electricidad París S.L.
- **5/2019 se otorga licencia a María Antonia Puyuelo Mur**, para cambiar la puerta exterior de entrada a la casa en calle Callejón 2.
- **6/2019 se otorga licencia a Carmen María Trallero Bardají**, para cambiar maderos en los bajos de la vivienda de calle Soldevila 2.



3.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, presentada certificación por JOSE LUIS SANTALIESTRA FIERRO EL SECRETARIO, del Ayuntamiento de BERBEGAL, referente a las variaciones sufridas por el patrimonio de esta entidad en el período comprendido entre 31 de diciembre de 2016, y 31 de diciembre de 2018.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad. Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad

ACUERDA:

Primero. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre 31 de diciembre de 2016, y 31 de diciembre de 2018, en los términos que se resumen a continuación, a nivel de sumatorios por epígrafe:

Epígrafes	Inventario Inicial	Altas	Bajas	Modificaciones Cuantitativas	Variaciones entre Epígrafes	Inventario Rectificado
I. Inmuebles	1.409.718,07	65.376,87	0,00	118.029,73	0,00	1.593.124,67
II. Derechos Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Muebles de carácter histórico-artístico o de considerable valor económico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la Corporación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Propiedades inmateriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Muebles no comprendidos en los anteriores	124.520,34	72.654,72	0,00	22.332,60	-16.506,42	203.001,24
IX. Bienes y Derechos Revertibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES:	1.534.238,41	138.031,59	0,00	140.362,33	-16.506,42	1.796.125,91

Segundo. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

4.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.-

El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento de la Cuenta General del ejercicio 2018, cuyos listados de la Liquidación de Presupuesto de ejercicios cerrados y ejercicio corriente, operaciones no presupuestarias, endeudamiento, arqueo de fondos, resultado presupuestario, remanente de tesorería y demás han sido entregados a los miembros, y la cual presenta los siguiente resúmenes:



Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	422.744,05	359.452,16		63.291,89
b) Operaciones de capital	83.509,11	120.389,27		-36.880,16
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	506.253,16	479.841,43		26.411,73
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	19.466,58		-19.466,58
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	19.466,58		-19.466,58
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	506.253,16	499.308,01		6.945,15
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			7.004,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			7.004,95	7.004,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				13.950,10

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	20.972,86
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	103.659,21
430	- (+) del Presupuesto corriente	65.705,60
431	- (+) del Presupuesto cerrado	34.954,50
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.999,11
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	97.384,09
400	- (+) del Presupuesto corriente	54.050,50
401	- (+) del Presupuesto cerrado	18.960,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.373,59
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	27.247,98
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	11.614,57
	III. Exceso de financiación afectada	0,00
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	15.633,41

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2018, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad



ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de BERBEGAL del ejercicio 2018.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas

5.- CONOCIMIENTO DE LOS PADRONES Y LA RECAUDACION DE IMPUESTOS POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA. -

El Alcalde informa de

- **Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2019**, con 571 registros y un cargo total de w24.176,90 €.
- **Padrón del Impuuesto sobre Actividades Económicas de 2019**, con 11 registros y un cargo total de 11.010,62 €.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica**, recaudado de ejercicios anteriores 415,79 €, pendiente de cobro de ejercicios anteriores 4.030,60 €.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana**, recaudado de ejercicios anteriores 264,65 €, pendiente de cobro de ejercicios anteriores 7.058,01 €.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, recaudado de ejercicios anteriores 101,27 €, pendiente de cobro de ejercicios anteriores 3.066,64 €.
- **Impuesto sobre Actividades Económicas**, recaudado de ejercicios anteriores 0,00 €, pendiente de cobro de ejercicios anteriores 0,00 €.

6.- APROBACION DEL SORTEO DE LA MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.-

El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que suscribe, quién da conocimiento de la normativa y de la aplicación informática elaborada por la Oficina del Censo Electoral al efecto, procediéndose a la realización del sorteo de los miembros de la mesa electoral para la jornada de elecciones a cortes generales del día 28 de abril de 2019, aprobándose por unanimidad con el siguiente resultado:

PRESIDENTE	206	NIVEL 4	SERGIO MARTIN MORATA
Suplente 1º	252	NIVEL 4	MIGUEL ANGEL PUYUELO LOPEZ
Suplente 2º	174	NIVEL 4	ISABEL PILAR GONZALVO CALLAVED
VOCAL PRIMERO	183	NIVEL 4	FERNANDO JORDAN GRACIA
Suplente 1º	128	NIVEL 4	MARIA JOSEFA CRISTOBAL CATEVILLA
Suplente 2º	211	NIVEL 2	HECTOR MONTESINOS ROBLEDO
VOCAL SEGUNDO	120	NIVEL 3	MARIA LUISA CEREZUELA GIBANEL
Suplente 1º	271	NIVEL 4	ELIAS ANTONIO SANAGUSTIN GARCES
Suplente 2º	168	NIVEL 2	JUAN GARCES SANCHO

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

7.1. OBRA MURO DEL ABREVADERO.- El Alcalde informa que se ha tenido que abordar un sobrecoste en la obra por emergencia y por cumplimiento con la nueva y estricta normativa para la justificación de las obras subvencionadas.



- 7.2. CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTOS.-** El Alcalde informa de los escritos emitidos de condolencia en nombre del Ayuntamiento a los familiares de Tránsito Rodríguez, Bernardo Garcés, Antonio Bometón (con envío de un ramo en agradecimiento por sus servicios), y Consuelo Bierge.
- 7.3. CELEBRACION DE LA FERIA ANUAL ARTESANAL DE PASCUA.-** El Alcalde informa de la organización de la Feria Anual Artesanal de Berbegal el domingo de Pascua 21 de abril próximo, y del menú que se ofrecerá con dicho motivo, como años anteriores.
- 7.4. INFORME DE LA ADQUISICION DE CL. HUESCA 3 AL OBISPADO DE HUESCA.-** El Alcalde da conocimiento del expediente de adquisición de la casa en ruinas y solar de Cl. Huesca 3 al Obispado de Huesca, y de la aceptación de dicha entidad que deberá sustanciarse con la prueba de la propiedad, donde se construirá un aparcamiento público, previo proyecto de derribo y trámites oportunos, como está aprobado en el Plan Provincial 2019,
- 7.5. INFORME DE LAS REFORMAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS.-** El Alcalde da conocimiento de la Memoria Técnica de la Arquitecta Municipal presentada a Diputación Provincial y del expediente de contratación de dichas obras aprobadas por el Plan Provincial de 2019, a fin de que se puedan ejecutar lo antes posible con anterioridad al inicio de la temporada de este año.
- 7.6. INFORME OBRA ARREGLO CAMINO ANCHO.-** El Alcalde comunica la Memoria Técnica de la Arquitecta Municipal de la obra de arreglo del camino de la A1223 a Camino Cateu, y del expediente de contratación de dichas obras aprobadas por el Plan Provincial de 2019, a fin de que se puedan ejecutar lo antes posible.
- 7.7. AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TURISMO RURAL.-** El Alcalde cede la palabra al 1º Teniente de Alcalde Julián Ferrando, quien informa de las obras de instalación de la calefacción en las habitaciones nuevas de debajo de la Casa Bergallo, y su equipamiento, dotándose ya toda la casa de los mismos servicios y mejorándose mucho las condiciones de alojamiento en la misma tanto en su parte de albergue como en la de turismo rural.
- 7.8. ACUERDO CON HORMIGONES GRAÑEN SOBRE LAS OBRA DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD (FEADER 2015).-** El Alcalde cede la palabra de nuevo al 1º Teniente de Alcalde Julián Ferrando, quien informa de la quita negociada con la empresa de 6.960 € sobre la deuda pendiente de 13.960 € actual que había, a raíz de la pérdida de la subvención del FEADER 2015 y los resultados de las gestiones realizadas tanto a nivel de reclamación de responsabilidad a la dirección de obra como de algún tipo de compensación por parte de la DGA.
- 7.9. REPARACION DEL RELOJ Y DEL SONIDO DE CAMPANAS CON LAS SEÑALES HORARIAS.-** El Alcalde cede la palabra otra vez al 1º Teniente de Alcalde Julián Ferrando, quien informa de los trabajos realizados por Relojos Pallas para la reparación del reloj y del sonido de las campanas de la iglesia con las señales horarias, con el buen resultado que todos podemos disfrutar.
- 7.10. CONTENEDOR ACEITE DOMESTICO.-** El Alcalde, por último, informa de la colocación de un nuevo contenedor de aceite doméstico, por parte de la Comarca del Somontano, en el cruce de calle Mayor con calle Rafael Gasset.



8.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.- El Alcalde propone la incorporación por urgencia al orden del día de una moción relativa a los 40 años de Democracia de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobándose por unanimidad.

8.1. DECLARACION 40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL: “LO MEJOR ESTAS POR VENIR”.- El Alcalde da lectura a la declaración 40 años de democracia local: “*Lo mejor está por venir*”, recibida de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se incorpora al expediente, siendo aprobada por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último, el Alcalde abrió el turno para los ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

José Luis Boned, comunica las gestiones para la adquisición del terreno de la balsa de captación para los nuevos regadíos del Sector XX-bis del Canal del Cinca.

Pablo Sorribas Farina, asistente al pleno, pregunta con la autorización del Alcalde, por la colocación de señales de prohibido Quart . Informa el Alcalde que dado que se detectaron carreras en varios de ellos se modificó la ordenanza de caminos para poder colocar estas señales y que así la Guardia Civil pueda sancionar el mal uso de los caminos vecinales.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,